

María Dolores Aguilar.

Málaga, como muchas otras ciudades, en el siglo XVI no posee un urbanismo renacentista propiamente dicho, que supone un orden geométrico en su conjunto, en plantas y alzados. Recibe intervenciones puntuales que tienden a transformar la ciudad medieval hispano-musulmana.

Con frecuencia la plaza Mayor en las ciudades medievales cristianas había surgido por la necesidad de ubicar en ella el Mercado (1), dotada de sorportales y arcos cuyo origen puede rastrearse en la solución francesa de las Bastidas. En Málaga, proyectada una plaza de mercado extramuros de la ciudad en el arrabal de la Puerta de Granada (2), la Plaza Mayor tendrá una función cívica, que pretende expresar la grandeza de la reencontrada cristiandad de la ciudad. Propuestas urbanas llevadas a cabo en el Levante español, por influencias de la obra del franciscano Eiximenis (3), conciben la Plaza Mayor como un cruce entre las calles principales, no destinada a mercado ni lugar de ejecuciones, por lo que se elimina de ellas el patíbulo. Se pretendía así constituir la Plaza como escenario urbano, que debía tender a la regularidad, lugar de espectáculos ciudadanos y con frecuencia sede del Concejo de la ciudad y otros importantes edificios representativos. Con ello, la Plaza llega a ser símbolo mismo de la ciudad, con frecuencia situada en el centro como corazón de la urbe (4).

Los repartidores de Málaga encontraron el lugar adecuado en lo que denominaron las *Cuatro Calles*, un ensanche irregular formado por el cruce de la Calle Real, de Mercaderes, de las Guardas y Especiería. Pocos meses después de la conquista, en Diciembre de 1488, disponen *se haga una plaza principal de las Cuatro calles derribando lo que sea necesario.....se hagan unas carnicerías y quel logar se verá desque se derribe lo necesario de la dicha plaza* (5). Para esto, se le tomaron casas a siete vecinos y se regularizó el trazado de uno de los costados con una línea a cordel *desde la esquina de Juan de Moros en recto con la torre de la ermita de San Sebastián hasta la calle Real*(6). Fueron derribadas otras casas como la de Mosén Fernando Rejón, la de Diego Fernández de Pradana, de Fernando Gudiel y de Alonso González *para hacer portales y ensanche de la Plaza* (7). Los portales o soportes eran muy frecuentes en las plazas de la España cristiana cuya misión era múltiple: resguardarse del sol y de la lluvia, servir de complemento al mercado, o de marco para las fiestas ciudadanas. Ya los tuvieron ciudades Hispano-romanas como Itálica o Ampurias (8).

En Málaga, el Repartidor nombrado por los Reyes mandó construir unos portales en la incipiente Plaza Mayor que debieron ser de madera, sobre piés derechos y dinteles sujetos con zapatas, materiales que en pocos años estaban ruinosos y se decide derribarlos. Una Real Cédula de 1501 autoriza a derribar los portales que están en la plaza sobre *el abdiencia de juzgados...y otras cosas públicas el qual está peligroso, e que a facer algun asyntimiento e movymiento que dy que se romperán...* (9).

Otros soportales pero ya de piedra se proyectaron sucesivamente:

En 1548 por Diego de Vergara, Maestro mayor de la Catedral (10) que rodeaba de arquerías los cuatro flancos de la Plaza con arcos de medio punto y columnas toscanas de mármol con once columnas cada parte. La muerte del cantero, Juan de Guillisasti en quién se remato, dejó la obra inacabada.

En 1554 Luis Machuca hijo de Pedro Machuca, trazó otros portales cobranco por ellos treinta ducados *por lo que se ocupo en venir a esta ciudad y hacer la traza de los portales y casa de cabildo que se ha de facer* (11). Nuevas dificultades surgirían, cuando en Marzo del mismo año, vino Hernán Ruiz y un maestro de nombre Morales desde Córdoba, y maestros de albañilería desde Sevilla para informar sobre la obra de la casa de Cabildo. Se les pagaron 12 ducados y 5 a los albañiles *para ayuda de costa* (12). En realidad la plaza tendría portales en algunas zonas pero, nunca fue una obra unitaria como se desprende de la venta de madera que se había comprado para hacerlos *porque no se pueden hacer* (13). En un plano de la Plaza de 1571 se señala esquemáticamente en las casas del cabildo una columna, pero nada más. (14) Es un interesante testimonio gráfico que muestra la situación de las casas del cabildo, la iglesia de San Sebastián, las casas del Corregidor, la Cárcel y la Fuente de Génova, desplazada del centro geométrico de la misma. El motivo para la realización de este plano, fue el pleito seguido por la Audencia de Granada sobre un trozo de la casa de Don García de Baena, (Caballero Veinticuatro de Sevilla) que la ciudad necesitaba para regularizar la plaza en el tramo señalado de A a B . Hasta el siglo, XVIII quizá no se alinea definitivamente con la construcción de la casa del Montepío. (Figura 1)

Otro testimonio gráfico muy estimable es un dibujo de 1564. Entre ambos podemos intentar una primera aproximación a la plaza Mayor de Málaga. (15) (Figura 2).

CASAS DE CABILDO.

El primer ayuntamiento de la ciudad estuvo situado en la calle Postigo de

Abades en una mezquita que citan los Repartimientos (16), a espaldas de la Iglesia Mayor *que señalaron y nombraron por Casa de Ayuntamiento y una casilla que está junto a ella para el portero*. Madoz (17), la denomina *Mezquita Menor* y no es otra, que la Madraza malagueña, edificada con limosnas y aportaciones populares y fomentada por la mística sufi (18). Esta medida inaugura una costumbre que se repetirá en Granada, donde se concedió también la Madraza para primer Ayuntamiento en 1500. (19) Las condiciones de conservación deberían ser bastante malas, pues pasados unos años, su total ruina aconseja abandonarlas: *están perdidas e de cada día se cae un pedazo, a la cabsa de no ser quién more en ellas*. Acordaron venderlas y hacer *casas para Ayuntamiento donde la ciudad tiene acordado que es encima de los portales de las casas reales* (20). Paralelamente a este acuerdo se ordena que los alarifes hagan las condicones para allanar la Plaza (21) ante el proyecto de abandonar las viejas casas, pero en 1529 aún no se habían ido. (22).

El traslado no se sabe exactamente cuándo tuvo lugar, pero es posible que el estado de ruina aconsejase hacerlo lo más pronto posible y acomodarse provisionalmente en el nuevo inmueble a la vez que se llevaban a cabo unas obras que tardarían varios años en acabarse. Además de la ruina de las viejas casas otra razón aconsejaría el traslado, y sería, salir de la órbita eclesiástica en la que estaban, para instalarse como poder civil en el centro mismo de la ciudad y en un espacio ciudadano no compartido con la Iglesia.

En 1532 se hicieron las condiciones de albañilería y carpintería (estas últimas por Martín de Quintos) para las Casas de Cabildo (23) y encargaron al Sr. Juez de Residencia Don Juan de Torres, y a los Regidores Diego de Lyra y Diego de Cazalla que hicieran todo lo necesario para llevar a buen término esta obra (24). El comienzo efectivo de las obras debió ser inmediato pues en Noviembre del mismo año, se decide *que la obra se continúe y se derribe la abdiencia...y se faga el escriptorio del escribano de Cabildo* (25). La abdiencia derribada dará lugar a *la abdiencia de los escriptorios*, solares que se concedieron desde *la abdiencia principal fasta la calle del Especieria* repartidos en cinco oficinas. Entre la Audiencia y la audiencia de Sobre fieles se reservó otro espacio para los escribanos de la ciudad (26). A todos estos lugares se alude al hablar de sus respectivas obras (27) con ocasión de pedir sus albañiles se nombren diputados para que vean lo que está hecho. Al lado estaría la casa de la Justicia que resultaba estrecha y se solicita una cámara de los escribanos (28).

A lo largo del año 1533 hay numerosas alusiones en las Actas Capitulares a la obra de las Casas de Cabildo: Se compró al espartero Juan de Ortuño una casa *para ensanche de la Plaza y los portales* (29) y en su solar deciden ubicar la escalera de la Casa de Cabildo, a semejanza de la de la audiencia de

sobrefieles y el escritorio de escribanos. Se habla también de la madera y materiales de obra (30) y de las puertas bajas de la escalera del Cabildo que debían ser de buena clavazón y con llamadores (31). En Octubre de 1533 se decide buscar el ladrillo y la cal necesarios para encalar la Casa del Cabildo *porque la obra se acabe* (32), encargando al señor Alonso Gonzalez Manrique hiciera acabar con diligencia la casa, puertas y todo lo que faltaba (33). Como complemento se empedraron los aledaños de la Plaza *por rebajar el mucho lodo y malos pasos que hay* (34), y se instaló un reloj, tras deliberar en qué lugar estaría mejor, si en las Casas de Cabildo o en la torre de los Mártires o de San Juan (35). La obra de las Casas de Cabildo ocasiona sucesivos libramientos que en 1534 alcanza un total de algo más de 33.000 maravedises (36) más veinte ducados librados al carpintero Pedro Fernández (37).

Pensamos que esta obra es un primer lugar acondicionado para las reuniones, que no supone la liquidación definitiva de la obra: Posteriormente se hizo venir a Luis Machuca para *trazar los portales y Casas del Cabildo* (38) y se siguen comprando casas para ampliar la obra como una *enfrente de San Sebastián* con lo que el solar se extendería a todo el frente de la Plaza desde la calle de Especiería hasta la de San Sebastián (39). En esta zona se proyectan arcos de cantería que son duramente criticados por el inmenso gasto aduciendo que era mejor gastarlo en la *defensa de los moros de Africa*. Quizá para labrar esta parte en el extremo de la plaza es para lo que se mandó llamar a Hernán Ruiz en 1554 (40). Un dibujo de 1564 (figura 2) ofrece en este extremo, una casa algo más homogénea frente al resto del flanco, donde se ven simplemente varias casas unidas, que serían la audiencia y oficinas de escribanos, ligeramente acondicionadas para ello. En las Casas de Cabildo se instaló tras deliberación, un reloj porque no se oía el que había en la Iglesia Mayor (41). A pesar de todos estos gastos y desvelos, las casas se derribaron en 1636 y se construyeron otras nuevas en la primera mitad del Siglo XVIII, con tres pisos en los que se abrían 24 balcones y camarines que se repartían para presenciar los festejos (42). De nuevo se rehicieron en 1703, tal como las hemos conocido por el grabado del Siglo XIX.

CASA DE CORREGIMIENTO

Ocupaba la fachada norte de la Plaza Mayor, edificada sobre casas que se compraron a particulares como la de los herederos de Cristobal Rejón *para ensanchar la plaza y aposentamiento de Corregidores* (43). Otra casa fue la de Fernando de Córdoba que provocó un largo pleito de éste con el Ayuntamiento, después de tasarlas el veedor de obras, Pedro Morales, en

30.000 maravedis (44) *tres veces más de lo que valían*. El pleito promovido en 1500, se resuelve en 1516 tasadas las casas en 230.000 maravedises, más el valor de los materiales. Se pretende ampliar con ellas la Cárcel. La Casa del Corregidor (45) debía ser el edificio más monumental de la Plaza, con una torre a cuatro aguas elevada sobre el conjunto. Al lado, otro cuerpo de obra con escudo de águila bicefala, lindaba con el edificio de la Cárcel. Al otro lado estaba la casa de Don García de Baena, Caballero Veinticuatro de Sevilla, algo saliente con respecto a la Casa del Corregidor. La intención por parte del Cabildo de alinear esta casa será el que provoque el levantamiento de este plano (Fig. 1).

LA CARCEL

Se situa junto a la Casa del Corregidor, y su origen está en unos baños concedidos a la Iglesia (46) de los que se hizo un trueque con el Cabildo de la Ciudad para destinarlos a Cárcel. Este cambio enfrentó a ambos cabildos en un pleito que terminó con sentencia favorable a la ciudad en 1515 (47). Hacía esquina con la actual calle de Granada, llamada entonces de la zapatería de Obra Prima, junto a la casa de Hernando de Torquemada (48). En estos años se hacía necesaria su ampliación *por estar como estaba agora labrada y muy estrecha y muy mal labrada y tan angosta, que con tanta estrechura los presos reciben mucho detrimento por estar todos atocinados e unos sobre otros...y continuamente llena de gente que va a galeras*. Los gastos ocasionados en su reparación son posteriormente puestos en tela de juicio durante el Corregimiento de Juan Pacheco Maldonado, quién defiende el honor y la memoria de su antecesor, ya difunto. (50) Presentaba un aspecto bien sencillo, con ventanas enrejadas y una espadaña que da idea de una pequeña capilla u oratorio.

LA ERMITA DE SAN SEBASTIAN

Muy ligada a la Plaza Mayor por su proximidad a la entrada de la calle Compañía, ya en 1492 se habla de la torre que sirve de punto de referencia para hacer la alineación de la Plaza (51). En origen fué mezquita, consagrada bajo la advocación de San Sebastián (52). Perteneció al Colegio de Jesuitas, trazado en 1586 por el arquitecto Villalpando, aunque no se realizó según este proyecto, y en ella tenía su sede el gremio de escribanos.

María Dolores Aguilar.

CASAS DEL CABILDO CATEDRÁTICO

Los numerosos inmuebles propiedad del Cabildo, extendidos por toda la ciudad, fueron objeto de una fidelísima contabilidad a través de la cuál se nos informa de numerosos aspectos urbanos. En la Plaza Mayor, tenía el Cabildo unas casas no pertenecientes a la dotación, sino obtenidas por compra, en el deseo de tener un edificio en la Plaza pública para presenciar los festejos de toda índole. Este hecho completa la Plaza Mayor en su concepción pluralista, donde el estamento eclesiástico también está representado.

Las casas se situaban *frontero de la torre de las casas de Corregidor* (54). Tenían otras a la salida de la calle de Siete Revueltas, compradas en 1638 a Dña. Guiomar Beltrán de Guzmán a las que incorporaron un corral perteneciente a una mezquita y acabadas de labrar en 1660 con cuatro cuerpos y dos portales. Dañadas por el terremoto de 1756, se les quitó el último cuerpo en 1819 (55). Tenían balcones, realizados en 1655 por Clemente Ruiz (56), y la razón de tenerlos se expresa con claridad en el Libro de Hacienda: *por la pompa de tener casa para las funciones públicas...en la Plaza de esta ciudad dende ven los regocijos.*

LA PICOTA

En las ciudades medievales era corriente disponer en un lugar público y concurrido, una Picota para escarnio de malhechores. A veces revestía cierto aspecto monumental y estético como las que aún se conservan en Extremadura en la comarca de la Vera. El planteamiento de una Plaza Mayor, como símbolo ciudadano, escenario del poder civil, y punto de encuentro de los actos festivos, no cuadraba bien con la permanencia de la Picota y su deplorable aspecto humano en lugar tan digno, por lo que se decide quitarla de la Plaza Mayor y colocar un rollo de cantería en la ribera de la mar (57), aunque el acuerdo no se llevó a cabo con la celeridad que cabía esperar (58).

La Picota era de madera y se propone que en su derribo *la viga y materiales...se lleven para la obra de la casa del Cabildo...* (59). Privada la Plaza de tan molesto mobiliario urbano, se completó su fisonomía de Plaza Mayor, años más tarde con la instalación de la hermosa Fuente de Génova (60).

LA PLAZA, LUGAR DE LA FIESTA

Una de las razones que tenían los Concejos de las ciudades para poseer una Plaza Mayor, es que sirviera de escenario urbano para los festejos públicos que a lo largo del año se celebraban. Si se trataba de ciudades, sede de la Corte, la Fiesta y su esplendor, eran expresivas del Poder del Príncipe. En ciudades medianas y de provincia como Málaga, hablaban del poder de sus gobernantes, de su capacidad organizativa, o de su vinculación a la corona en las celebraciones de carácter monárquico. El pueblo recibía con alborozo cualquier iniciativa, y aunque, su participación se organizara desde el Poder ciudadano o eclesiástico, se vinculaba sin dificultad a cualquier expansión festiva.

Durante el Siglo XVI se celebran en esta Plaza numerosas fiestas, de entre las cuales vamos a entresacar algunas (61). Quizá el primer espectáculo que vivió esta Plaza Mayor fueron las fiestas con motivo de la toma de Granada (62): Se hizo primero una procesión a la Virgen de la Victoria en la que los gremios iban portando sus respectivos pendones. Se mandó limpiar y barrer las puertas de las casas, poner *candelas...e facer muchos fuegos y alegrías*. También se lidiaron toros al día siguiente, dos de Enero, colocando barreras en las calles de la Plaza de las Cuatro Calles, y se ordenó a todos los mancebos *que oy y mañana anden con sus corros y danzas haciendo alegrías*.

La fiesta tiene este doble componente profano y sacro : no suele faltar una procesión religiosa como en este caso *para dar gracias por las alegrías...que Dios Nuestro Señor dió a sus Altezas, Nuestros Señores de ganar la ciudad de Granada* y en la vida colectiva de Málaga, apenas iniciada, ya se hacía notar el vigor de sus gremios y el natural expansivo de su forma de ser, apartado lúdico que llenaron los toros, los coros, las danzas, y ese volverse la noche día con luminarias de hogueras.

La plaza era escenario frecuentísimo de todo tipo de actos festivos, así puede leerse en un Memorial (63) sobre la Iglesia de San Sebastián, como hemos visto, cercana a la Plaza, donde se dice hay:

grandísima inquietud por el ruido grande que hay siempre en dicha Plaza, y más quando hay fiesta de toros y carreras de cavallos y estruendo de guerra que ay en esta ciudad y que acude todo a la Plaza.

En otra ocasión se organizó desde allí una procesión cívico-religiosa con motivo del día de San Luis, obispo, aniversario de la conquista de la ciudad. Tras unos años de haber decaído esta fiesta, se recupera en 1555 con una

María Dolores Aguilar.

procesión cívica, portando el pendón de la ciudad el Alférez Mayor. Partió de las Casa de Justicia (audiencia) con los caballeros del Cabildo a caballo con trompetas y atabales desde la Plaza, por la calle Nueva y la de la Mar, a la de Santo Domingo. Después salieron por la Puerta de Granada para ir al Monasterio de frailes de la orden de la Madre de Dios (La Merced) donde se dijo misa y sermón y se volvió con igual orden a la Plaza. Aquel año incluso el obispo se sumó a la procesión (64), cosa no demasiado frecuente cuando así lo hacen constar.

Las fiestas más generalizadas en toda España eran las honras funebres por algún miembro de la familia Real, y la proclamación de los príncipes. En la muerte de Carlos V, se registra una curiosa polémica entre los miembros del Cabildo por el mucho gasto que ocasionaron *los Lutos*, pero por otra parte, había un sincero deseo de manifestar su dolor como adhesión al nuevo soberano. Las honras se celebraron en la Catedral pero desde la Plaza partió una comitiva formada por los caballeros de la ciudad colocados de dos en dos según su antigüedad, portando hachas de cera. Los hombres llevaban caperuza, y las mujeres tocas negras que habían costado ellos mismos, en cambio se compró el paño para hacer los lutos del Corregidor, Regidores y Jurados, por lo que es explicable la protesta por el gasto. Incluso se pesaron las hechas de cera antes y después de la ceremonia para ver lo que se había gastado. En esta ocasión advertimos una participación casi exclusiva de los caballeros y miembros del Cabildo, quedando el papel del pueblo, relegado al de mudo espectador enlutado. (65)

Como consecuencia de la muerte de un Rey venía la proclamación de su sucesor. La de Felipe II se había hecho dos años antes por cesión del trono por parte de su padre (66). La fecha prevista para alzar pendones por el nuevo Rey fué el 25 de Abril de 1556 a las cuatro de la tarde. Los caballeros del Cabildo se reunieron en las Atarazanas y desde allí a caballo, puestos de dos en dos según su antigüedad y precedidos por el portero, llegaron a la Plaza Mayor. El portero llevaba la maza, iba vestido de ropa talar con mangas de encaje y tafetán carmesí y gorra de terciopelo. En la Plaza, el portero y el Comendador Don Juan de Torres como Regidor más antiguo, tomaron el pendón sobre un tablado y por tres veces dijeron:

Ey, Ey, Ey, Castilla, Castilla, Castilla por el Rey Don Felipe *Nuestro*
Señor.

Después de este rito repetido tres veces, el Comendador entregó el pendón al Alférez, y este al Alguacil Mayor. El Escribano Público leyó en alto la Real Cédula del Emperador y de la Infanta Gobernadora, permaneciendo el pendón expuesto durante varios días en el balcón de las Casas Capitulares.

Esta ceremonia con pocas variaciones se repetía en todas las ocasiones de *alzar pendones*, en esta ocasión además se adornó la Puerta de la Mar, la de Granada, la de Antequera y la Puerta Nueva con banderas. En la Alcazaba, su alcaide Don Íñigo Manrique de Lara hizo lo propio.

Una vez más la luz artificial de las luminarias apareció en las ventanas *como es uso y costumbre semejantes antiguas* y de nuevo la noche se volvió día, al galope de los caballeros que portaban hachas encendidas.

Al Domingo siguiente se corrieron seis toros, y en su conjunto posiblemente fué de las *alegrías* más vistosas, de todo el siglo, en las que se notó la iniciativa y participación de Don Juan de Torres. En ellas se integraron los puntos urbanos neurálgicos de la ciudad: Atarazanas, Puertas, Plaza Mayor, en una fiesta llena de regocijo y de luz.

NOTAS

1. GARCIA BELLIDO Y OTROS : *Resumen Histórico del urbanismo en España*. Instituto de estudios de Administración Local. Madrid. pág. 160.
2. MORALES GARCIA GOYENA. *Documentos históricos de Málaga*. 2 vols. Granada Tipografía de López Guevara. 1096. Merced de franquicia de mercado y feria un día a la semana. 28 Septiembre 1489.
3. Vease mi artículo: *Dotación de casas de la mesa Capitular: su proyección urbana*. "Jabega". Diputación Provincial. Nº 54, pág. 3. En él se esboza la teoría de la influencia de las propuestas de Elíximenis, llevadas a cabo en algunas ciudades de la corona de Aragón, en el planteamiento de Málaga, nueva ciudad cristiana.
4. BONET CORREA, A. *Le concep de Plaza Mayor en Espagne depuis le XVIeme siecle Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*. Paris. Bocard. 1978. pág. 83.
5. BEJARANO ROBLES, F. *Repartimientos de Málaga* vol. I. Universidad de Málaga. 1985. pág. 87 fol. 23v).
6. Archivo (A) MUNICIPAL (M) MALAGA (M): Actas (A) Capitulares (C) vol. I. 30 de Junio 1492.
7. ARCHIVO (A) CATEDRAL (C) MALAGA (M) Repartimientos Libro III fol. 90 r)
8. Resumen...O.C.pág. 143
9. A:M.M. Provisiones vol. VII. fol. 79. 2 Julio 1501.
10. PEREZ DEL CAMPO, L. Versatilidad y eclecticismo. Diego de Vergara (H. 1499- 1583). Boletín de Arte Nº 7, pág. 81/100.
11. A.M.M. A.C. vol. 11 fol. 6. 7 Enero 1555

María Dolores Aguilar.

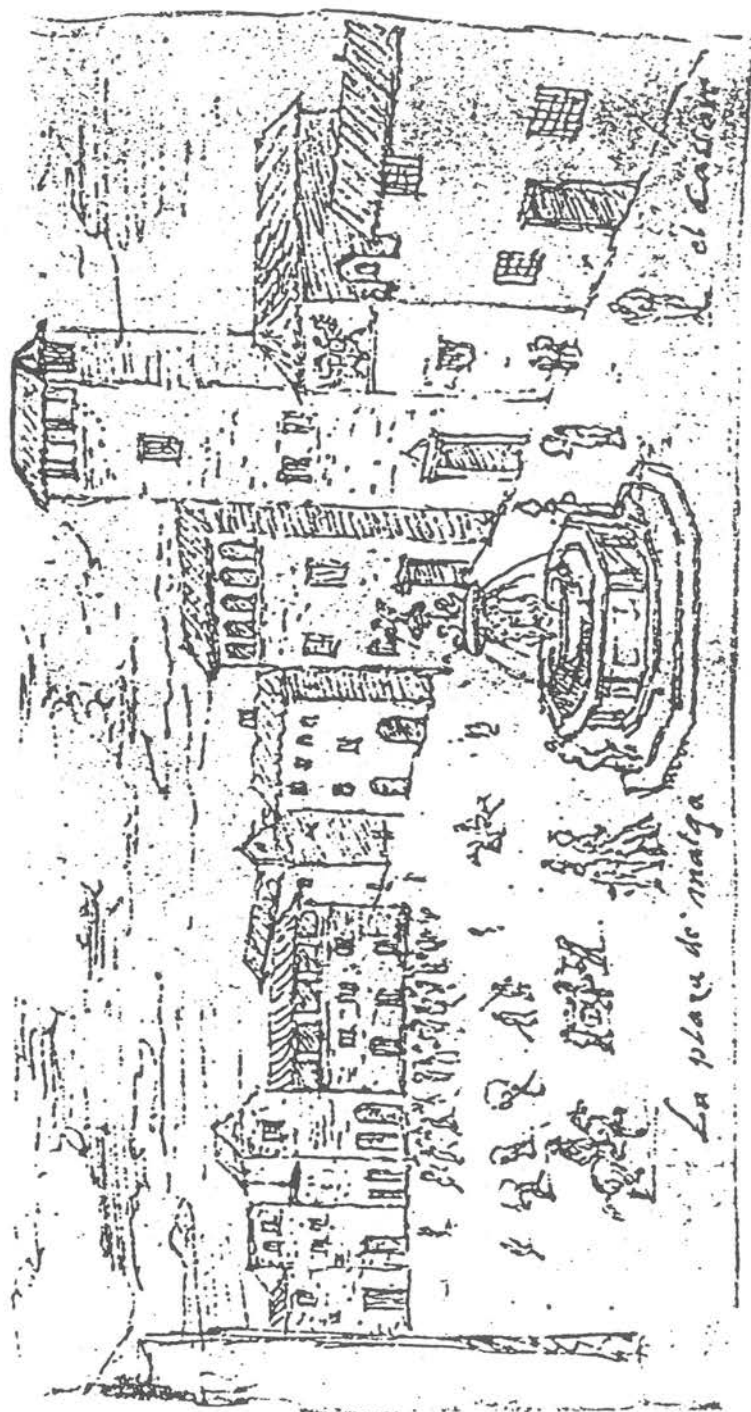
12. A.M.M: A.C. vol. 11 fól. 37r)
13. A.M.M. A.C. vol. 12 fól. 27r). 12 Junio 1555
14. A.M.M: Originales vol. III fól. 12
15. *Ciudades del siglo de oro. Las ciudades españolas.* Grabados de Anton Van der Wyngaerde. Ediciones El Viso. 1986.
16. BEJARANO ROBLES. F. *Repartimientos. O.C. fól. 23v)*
17. *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar* Madrid 1849.
18. RUBIERA MATA M. J. *Una Madraza malagueña anterior a la nasrí de Granada, Al Andalus.* vol XXXV 1970 pág. 223.
19. OROZCO PARDO. J. L. *Crhistianopolis.* Granada. Diputación Provincial. 1985. pág. 190.
20. A.M.M. A.C. vol 7 fól. 37. 11 Diciembre 1528. Estos portales debieron suceder a los derribados en 1501. Ver nota 9.
21. A.M.M. A.C. vol 7 fól 14v). 17 Octubre 1528.
22. A.M.M. A.C. vol. 7 fól. 259. 1 Octubre 1529
23. A.M.M. A.C. vol. 8 fól 144 V). 23 Agosto 1532
24. A.M.M. A.C. vol. 8 fól. 151 v). 7 Septiembre 1532
25. A.M.M. A.C. vol. 8 fól. 181 v) 18 Noviembre 1532. La obra estuvo a cargo del albañil Juan Rodríguez.
26. A.M.M. A.C. vol. 8 fól. 232.29 Enero 1533
27. A.M.M. A.C. vol. 8 fól. 235.13 Marzo 1533
28. A.M.M. A.C. vol. 8 fól 296 r) y 303 v). 1533
29. A.M.M. A.C. vol 8 fól. 209 v) 13 Enero 1533
30. A.M.M. A.C. vol. 8 fól. 283. 9 Mayo 1533
31. A.M.M. A.C. vol. 8 fól. 310 v) 11 Julio 1533
32. A.M.M. A.C. vol. 8 fól. 340 v). 3 Octubre 1533
33. A.M.M. A.C. vol. 8 fól. 364. 3 Diciembre 1533
34. A.M.M. A.C. vol. 9 fól. 6v). 9 Enero 1534
35. A.M.M. A.C. vol. 9 fól. 27V) 26 Febrero 1534 y 22 Junio 1534
36. A.M.M. A.C. vol. 9 fól. 68v). 15 Mayo 1534
37. A.M.M. A.C. vol. 9 fól. 34 5 Marzo 1534

La plaza mayor de Málaga en el siglo XVI.

38. A.M.M. A.C. vol. 11 fól. 6r) 17 Enero 1554
39. A.M.M. A.C. vol. 11 fól. 45v) 6 Abril 1554
40. A.M.M. A.C. vol. 11 fól. 37 28 Marzo 1554
41. Archivo Temboury. Málaga Diputación Provincial. Plaza Mayor.
42. A.M.M. A.C. vol. 14 fól. 263..El 5 de Mayo de 1559 se hizo una corrida de toros para celebrar la paz del reino y se "repartieron las ventanas del Cabildo"
43. A.M.M. Provisiones. vol. VII fól. 113/114. 8 Noviembre 1514
44. A.M.M. Provisiones. vol. VIII fól. 360 Junio 1516.
45. *Ciudades del siglo, de oro. O.C.*
46. A.C.M. Leg. 3 Nº 18. En 1515 se sigue un pleito en la Real Chancillería de Granada por considerar el Cabildo eclesiástico que no se cumplía la merced de los R.R. C.C. que le concedieron todos los baños de la ciudad
47. A.M.M. Provisiones vol. III fól. 213, 280, 287
48. A.M.M. A.C. vol. 12 fól. 254 v) 31 Octubre 1556. Se cita al pedir permiso para reedificar su casa que estaba "en el cantillo de la Cárcel que es la entrada de la calle de la Zapatería de Obra Prima"
49. A.M.M. Provisiones vol. VIII fól. 56/60
50. A.M.M. Originales vol. VII. fól. 6o2 a 613 1 Octubre de 1578
51. A.M.M. A.C. vol. I 30 Junio 1492
52. GUEDE I. *Eremitas de Málaga*. Editorial Bobastro. 1987. pág. 115. datos del A.C.M. A. C. vol. 5 fól. 164 11 Enero 1516
53. Para sus aspectos arquitectónicos vease CAMACHO MARTINEZ R. *Aportaciones al estudio del Manierismo en Málaga : La Iglesia del Santo Cristo, antigua del colegio de la compañía de Jesús*. "Boletín de Arte" Nº 1 pág. 75
Para sus aspectos iconográficos vease: CLAVIJO GARCIA A. A. *Andrés Cortés y su programa iconográfico en la antigua iglesia de los Jesuitas de Málaga*. " Boletín de Arte". Nº 4/5 pág. 87 .
54. A.C.M. Carpeta 23. Libro 71 fól. 254 4 Noviembre 1518
55. A.C.M. Libro de Hacienda. fól. 501
56. A.C.M. A.C: vol. 27 fól. 115v). Datos del archivo Temboury
57. A.M.M. A.C. vol. 8 fól. 114 7 Junio 1532
58. Nuevos acuerdos de que se quite en A.M.M. A.C. vol, 8 fol. 122r) 21 Junio 1532 y fól, 134r) 29 Julio 1532. Dentro de las propuestas urbanas de Eiximenis (Ver nota 3) estaba la concepción de la Plaza Mayor que no fuese lugar de ejecuciones.
59. A.M.M. A.C. vol. 8 fol. 315. 8 Agosto 1533.
60. Presentado como trabajo monográfico a *Coloquios de Iconografía* . Fundación Universitaria Española. Madrid. Mayo 1988

María Dolores Aguilar.

61. En preparación un trabajo sobre la fiesta en Málaga en el siglo XVI.
62. A.M.M. A.C. vol. 1 fól. 146 4 Enero 1492
63. RODRIGUEZ G: de CEBALLOS.*El arquitecto Hermano Pedro Sanchez*. "Archivo Español de Arte" 1970. pág. 62.
64. A.M.M. A.C. vol. 12 fól. 30r) 27 Junio 1555/ fól. 53v) 9 Agosto 1555
65. A.M.M. A.C. vol. 14. fól. 136/fól 143 26 Octubre 1558
66. A.M.M. A.C. vol. 12 fól. 156r) 7 Abril 1556



Málaga | 1564 | Viena 32b Pequeño apunte de «La plaza de malga»

Fig. 1.- Grabado de la Plaza Mayor de Málaga en 1564, de Antón Van der Wyngaerde, en *Ciudades del Siglo de Oro. Ciudades españolas*. Ed. El Viso. Madrid, 1986.

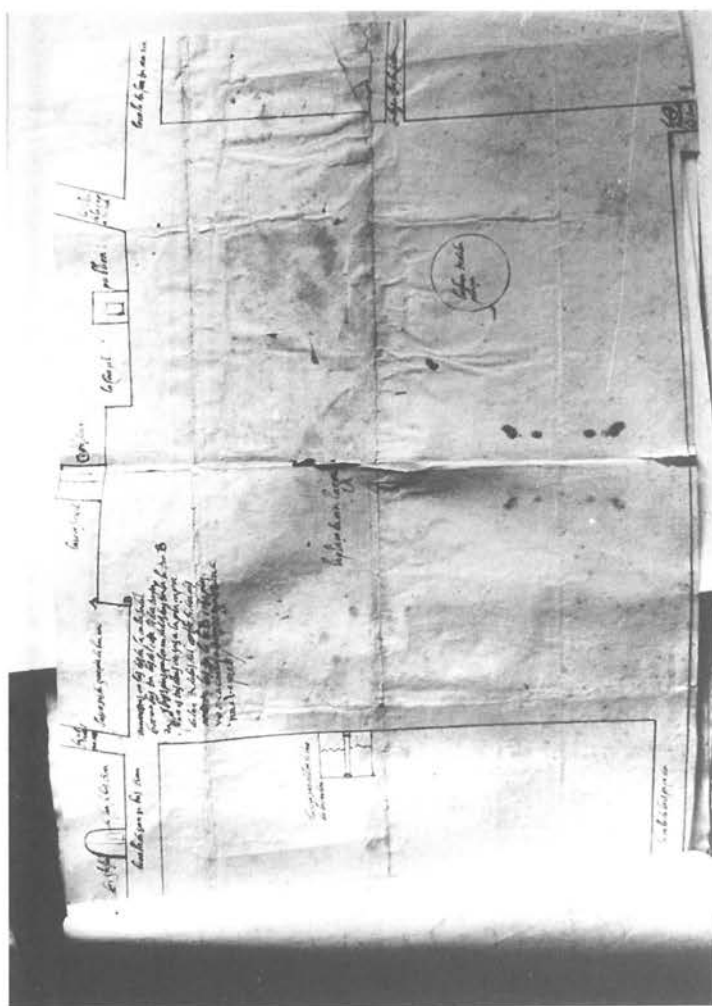


Fig. 2.- Plano de la Plaza Mayor en 1571 Lectura de izquierda a derecha "La Iglesia de San Sebastián. La calle de San Sebastián. Calleja del horno. Las casas de García de Baena. Tienen estas casas desde la calleja del horno hasta las del corredor treinta y seis pies que son medidos hasta la letra B. Salen estas casas a la Plaza por delante de las del corredor. desde la A hasta la B ocho pies y por la calleja tiene nueve pies".
 "La casa del corredor. La cárcel pública. La calle de la Zapatería. La calle de Santa María. Calleja sin salida. La callejuela los toros. La fuente de la plaza". En el centro: "La plaza de Málaga".
 A la izquierda: "La calle de la Especería. Las casas del Cabildo de la ciudad".